



Concurso Nacional Estudiantil de Investigación en Ambientes Sustentables

BASES de CONDICIONES CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS

2026

Organizan invitan y convocan:

Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC)

Fundación T.E.A. – Trabajo, Educación, Ambiente

CONTENIDO

.....	2
DISPOSICIONES GENERALES	2
RESPONSABLES DEL CONCURSO	2
CONVOCATORIA Y CALENDARIO	3
CONDICIONES DE PARTICIPACION	3
ADMISIÓN y EVALUACIONES	5
PREMIACIÓN	6
DISPOSICIONES FINALES	7

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. Objeto

Las presentes **bases de condiciones, criterios y procedimientos son** aplicables al Concurso Nacional Estudiantil de Investigación en Ambientes Sustentables – CONEIAS, organizado por la Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC) y la Fundación T.E.A. – Trabajo, Educación, Ambiente.

Artículo 2°. Contexto y fundamentación

El concurso se desarrolla en el marco de la “*emergencia ambiental global, cuyo origen principal se vincula a actividades humanas desarrolladas sin conciencia ambiental y con impactos desiguales entre territorios y poblaciones*”. La formación de jóvenes investigadores constituye un eje estratégico para fortalecer la capacidad del país frente a los desafíos ambientales actuales y futuros.

Artículo 3°. Finalidad

El CONEIAS tiene por finalidad “*movilizar, articular y visibilizar el talento estudiantil de la educación superior argentina y las investigaciones que desarrollan frente a los desafíos ambientales nacionales y globales*”, promoviendo la investigación básica y aplicada y el diseño de proyectos con impacto económico, social, cultural, ambiental e institucional. Resulta el mismo una experiencia nacional vinculada a la realización del TEIMA [Taller Estudiantil Internacional de Medio Ambiente](#) de la [REIMA A.C. - Red Iberoamericana de Medio Ambiente](#) - del año en curso.

RESPONSABLES DEL CONCURSO

Artículo 4°. Comité Organizador (CO)

El Comité Organizador estará integrado por:

- a) Ab. Francisco Pereda, por la Fundación T.E.A.
- b) Dra. Susana B. Popich, por la Universidad Nacional de Chilecito.

Artículo 5°. Facultades del Comité Organizador

Son atribuciones del CO:

- a) Modificar fechas y cronogramas.
- b) Solicitar información adicional a los participantes.
- c) Hacer seguimiento del desempeño de estudiantes e instituciones participantes

- d) Excluir postulaciones que incumplan las presentes bases.
- e) Consensuar con el Comité Evaluador los criterios de evaluación formal y sustantiva
- f) Declarar desierta la convocatoria.
- g) Otorgar los premios del CONEIAS con base en los resultados de evaluación.
- h) Resolver situaciones no previstas, mediante consenso.

Artículo 6°. Comité Evaluador (CE)

El Comité Evaluador se integrará con docentes investigadores propuestos por la UNdeC, la Fundación T.E.A. y las instituciones académicas y universidades participantes.

El número de miembros se ajustará al volumen de ponencias admitidas y todos se desempeñarán ad-honorem.

Artículo 7°. Consensos de los Comités Organizador y Evaluador

Ambos Comités consensuaron los criterios de las instancias de evaluación: la **Revisión Sustantiva** (sobre el resumen y la ponencia) y la **Evaluación de Desempeño** (sobre la presentación y defensa de la ponencia).

a) Revisión Sustantiva

- a. Resumen
 - i. Pertinencia de la temática abordada.
 - ii. Claridad de objetivos.
 - iii. Precisión metodológica.
 - iv. Calidad de resultados.
 - v. Conclusiones.
- b. Ponencia
 - i. Inclusión de los contenidos mínimos en el resumen.
 - ii. Calidad de sonido e imagen.
 - iii. Acceso a la ponencia (subtítulos, otros)

b) Evaluación de Desempeño

- a. Asistencia a la presentación y defensa de la ponencia.
- b. Pertinencia de las respuestas al CE.
 - i. Impacto. Capacidad de valorar la contribución de la propia investigación
 - ii. Originalidad e innovación.
 - iii. Conexión con el contexto local y nacional.

CONVOCATORIA Y CALENDARIO

Artículo 8°. Convocatoria

La convocatoria estará a cargo del CO y será difundida:

- a) Formalmente a instituciones académicas y universidades.
- b) Públicamente a través de redes sociales.

Artículo 9°. Calendario

El calendario del concurso fue ajustado por el CO

- a) Difusión y convocatoria: desde el 8 de **junio** del año en curso.
- b) Inscripción y recepción de ponencias: hasta el **10 de agosto a las 20:56**.
- c) Taller de Imagen y Comunicación: semana del 14 de **septiembre**.
- d) Presentación final de las ponencias seleccionadas: semana del 28 de **septiembre**.
- e) Inscripción de ponencias ganadoras en el TEIMA – REIMA A.C. 1 de **octubre**.

CONDICIONES DE PARTICIPACION

Artículo 10°. DESTINATARIOS

Podrán participar estudiantes regulares de instituciones académicas y universidades públicas y privadas de la República Argentina.

Artículo 11°. Modalidad de participación

- a) La participación podrá ser individual o en equipos.
- b) En la presentación virtual final podrán exponer hasta **dos (2)** integrantes por ponencia.
- c) Cada estudiante podrá participar en **un solo proyecto**.
- d) Se aceptan investigaciones desarrolladas en alianza entre instituciones académicas y universidades.

Artículo 12°. Postulación de PONENCIAS

El o los estudiantes deberán postular una ponencia individual o en equipo, basada en una investigación realizada o en informes de avance de una investigación iniciada.

Artículo 13°. Temática

Las ponencias deberán abordar temáticas vinculadas a:

- Conservación, remediación o regeneración de ambientes.
- Manejo integrado costero
- Desarrollo económico y social sostenible.
- Estado, prevención y mitigación de la contaminación
- Ética ambiental.
- Políticas Pública y legislación ambiental
- Gestión de riesgos y cambio climático.
- IA y TIC aplicadas a la gobernanza ambiental.
- Ordenamiento territorial y gobiernos locales
- Turismo sustentable.
- Salud ambiental.
- Saberes ancestrales.
- Uso sustentable de la biodiversidad y manejo de áreas protegidas
- Manejo sustentable de tierras y seguridad alimentaria
- Educación ambiental para la sustentabilidad

Artículo 14°. Modalidad

El o los estudiantes deberán elegir una **única** modalidad:

- Vídeo: Archivo Mp4 horizontal de 5 (cinco) minutos máximo
- Poster: Archivo 1 (una) hoja (A4) en JPG/PDF

Se recomienda que el audio del vídeo no implique la lectura de las diapositivas.

Artículo 15°. Resumen

Toda ponencia deberá incluir un resumen de hasta 500 palabras (Arial 11 – interlineado 1.0) detallando:

- a) Título.
- b) Autor y coautores
- c) Institución Académica – Universidad
- d) Objetivo/s
- e) Metodología.
- f) Resultados.
- g) Conclusiones.
- h) Impacto
- i) Palabras clave.

Si la investigación que se presenta como ponencia es parte de un Proyecto, el resumen que se adjunta debe contar con el **aval/conformidad del Director de Proyecto o Trabajo Final**.

INSCRIPCIÓN

Artículo 16°. Inscripción

La inscripción fue diseñada y será gestionada por el CO. Si la inscripción es de un grupo de estudiantes cada uno de sus miembros deberá completar su inscripción individual identificándose como **autor o coautor**.

Los/as estudiantes deberán:

a) Completar

- a. El formulario de [inscripción online](#)
- b. **Adjuntar** la documentación obligatoria:
 - i. Fotocopia/foto del DNI (anverso y reverso)
 - ii. Constancia de estudiante regular 2026.
 - iii. Resumen de la ponencia.
 - iv. Ponencia:
 1. Vídeo: Archivo Mp4 horizontal de 5 (cinco) minutos máximo
 2. Poster: Archivo 1 (una) hoja (A4) en JPG/PDF
 - v. Foto: individual o grupal espontánea (optativo)

ADMISIÓN y EVALUACIONES

Las inscripciones de autores y coautores y las ponencias presentadas serán evaluadas en tres instancias sucesivas: **Admisión, Revisión Sustantiva y Evaluación de Desempeño**.

Para implementar la Revisión Sustantiva y la Evaluación de Desempeño se diseñaron dos instrumentos específicos (formularios), mediante los cuales los miembros del CE registrarán resultados, consideraciones y devoluciones.

Estos instrumentos consolidan la información y constituyen la trazabilidad de la evaluación integral del concurso.

Artículo 17°. Admisión

El proceso de admisión estará a cargo el CO.

Las Inscripciones de estudiantes y grupo de estudiantes recibidas, serán admitidas por el CO, si el formulario de inscripción:

- Se recibió dentro del plazo establecido: hasta el **10 de agosto a las 20:56**.
- Contiene los datos solicitados
- Tiene adjuntos los archivos con la documentación obligatoria

Artículo 18°. Procedimiento de Evaluación de Ponencias

El Comité Evaluador:

- recibirá las ponencias admitidas para hacer su **Revisión Sustantiva**.
- en el plazo acordado informarán al CO los resultados obtenidos.

El Comité Organizador:

- informará a todos los autores y coautores los resultados obtenidos de la Evaluación Sustantiva. Los autores y coautores de las ponencias *no seleccionadas* recibirán la devolución elaborada por el CE.

Los autores y coautores de las ponencias seleccionadas:

- serán inscriptos en el **Taller Virtual de Imagen y Comunicación**.
- informarán al CO el nombre del o los estudiante/s designado/s estudiantes para defender la ponencia en la presentación final.
- podrán invitar a esta presentación a sus compañeros y docentes.

Artículo 19°. Taller de Imagen y Comunicación

Se realizará un Taller Virtual de Imagen y Comunicación, para autores y coautores de las ponencias seleccionadas. El mismo estará a cargo de la Llc. Iliana Pizarro Directora Ejecutiva

de la Fundación T.E.A. Su propósito es mejorar las competencias necesarias para hacer la presentación final.

Artículo 20°. Procedimiento de la Presentación final (virtual o híbrida)

La coordinación e implementación estará a cargo del CO. Los miembros del CE implementarán la **Evaluación de Desempeño** de las ponencias seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos y completarán el formulario correspondiente.

Dinámica de la presentación: siguiendo la agenda del evento elaborada e informada a todos los participantes, la persona designada por CO para moderar y luego de hacer la introducción formal compartirá las condiciones de participación y explicará la dinámica y secuencia de las intervenciones:

- leerá el título de la ponencia, los nombres de los autores y coautores, la institución a la que pertenecen y la provincia.
- Indicará que cada presentación y defensa dispone de 10 minutos como máximo.
- solicitará la proyección del video o poster.
- constatará la presencia del autor/coautor y les dará la palabra para que se presenten
- dará la palabra a los miembros del CE para su participación
- el autor/coautor responderá al CE.

Una vez finalizadas las presentaciones el CE entregará al CO los formularios de Evaluación de Desempeño.

PREMIACIÓN

La asignación de los premios estará a cargo del CO.

Artículo 21°. Sistema de ponderación de las ponencias

Con base en los resultados numéricos y porcentuales registrados en los formularios de Evaluación de Desempeño, se aplicará un algoritmo que seleccione a las mejores ponencias por temática, calidad e institución.

Artículo 22°. Premios CONEIAS

Serán otorgadas diez (10) becas para participar en el TEIMA 2026.

- Cinco (5) becas para las ponencias ganadoras de estudiantes de la UNdeC
- Cinco (5) becas otorgadas por la Fundación T.E.A. a ponencias ganadoras de otras instituciones académicas y universidades.

Las becas posibilitarán:

- La participación de manera virtual en el [TEIMA Taller Estudiantil Internacional de Medio Ambiente](#) de la [REIMAA.C. - Red Iberoamericana de Medio Ambiente](#) - del año en curso.
- La postulación de las ponencias para su publicación en la [Revista RIAS – Revista Iberoamericana de Ambiente y Sustentabilidad](#) -
- La publicación de sus resúmenes y ponencias en los sitios web de UNdeC y Fundación T.E.A.

Acceso a los premios:

- Los autores o coautores ganadores antes de ser inscriptos en el TEIMA 2026 deberán inscribirse de **manera gratuita** en la [REIMAA.C.](#)
- Las becas serán efectivas a partir de la aceptación de las ponencias por parte del Comité Científico de la REIMAA.C. para el TEIMA 2026.

Los diez (10) autores y coautores¹ de las ponencias ganadoras

¹ En el caso que la ponencia ganadora haya sido presentada por un equipo de trabajo, y teniendo en cuenta que se identificaron como autor y coautores, la beca en primera instancia será otorgada al autor. Para cambiar el destinatario de la beca deberán solicitar al CO todos los integrantes del equipo una entrevista inmediatamente terminada la premiación.

- recibirán certificación de participación con resultado final alcanzado (ganador).
- sus resúmenes y ponencias serán publicados en los sitios web de UNdeC y Fundación T.E.A.

Todas las ponencias seleccionadas y no ganadoras.

- Los autor/coautores recibirán certificación de participación y resultados final alcanzado (mención - seleccionado).
- Las ponencias serán publicadas en los sitios web de UNdeC y Fundación T.E.A.
- Podrán postularse al TEIMA de manera directa siguiendo las condiciones para su participación de manera autónoma²

Las instituciones académicas y universidades:

- A las que pertenecen el autor/coautores de las ponencias ganadoras recibirán un certificado de premiación.
- El CO elaborará y entregará a todas las instituciones académicas y universidades participantes un breve informe sobre el desempeño de sus estudiante/s autores y coautores de las ponencias presentadas, admitidas y evaluadas.

Artículo 23°. Premios TEIMA – REIMA A.C.³

Los autores/coautores ganadores podrán acceder a:

- Becas del 100% o 50% para Maestrías, Diplomaturas y Cursos de instituciones socias de la REIMA A.C.
- Certificados de autoría y asistencia.
- Publicación del resumen de la ponencia
- Difusión del video y la ponencia.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 24°. Contacto

Para consultas

coordinacionconeias@undec.edu.ar

fundacion@tea.org.ar

fundaciontea@gmail.com

Artículo 25°. Aceptación del contenido del presente documento

La inscripción al CONEIAS implica:

- La aceptación plena del presente documento **Bases de Condiciones, Criterios y Procedimientos** por parte de los autor/es y coautor/es y si corresponde del Director del Proyecto o Trabajo Final.
- Conformidad para usar, con fines de administración y gestión del CONEIAS, los datos e imágenes personales compartidos en el CONEIAS para la gestión de este.
- Que toda controversia será dirimida por el CO sin posibilidad de derecho a réplica.

La formalización de la aceptación y conformidad se realizará al momento de completar el formulario de inscripción.

Fundación T.E.A Trabajo, Educación, Ambiente
Universidad Nacional de Chilecito

² Condiciones de inscripción a la TEIMA establecidas por REIMA A.C. para participar en el mismo.

³ El número de becas se ajusta anualmente según la oferta de los socios estratégicos.